



SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEPTECIENTOS NOVEN-  
TA Y SEIS.

*M. Y. S. or*

Doña Rosora Ortuno Res. de esta Ciud. viuda de Pablo  
Minarro, puesta a la obed. de V. S. con el man  
profundo respeto y veneracion debida = Dice q. la casa  
q. ha sido situada en el Quintero de la Rambla lindante  
p. un lado p. otro Fran. Minarro. y por  
la espalda con Maria Tot Gil segun puede puntuali-  
zar en las may. antiguas q. se construyeron y re-  
conocen en dho sitio aun quando no puede legitimar  
su pertenencia en razon a q. por una avenida y tu-  
ina q. causo en dha casa las aguas sacaron diferentes  
muebles, y entre ellos perrecio la gracia y merced q. el  
defunto su marido obtuvo p. construirla de este dho  
Ayuntamto. En esta atencion y anciana de q. min-  
duno en su presente estado le pueda incomodar y  
hacer mayor su merced p. falta de dho titulo de  
pertenencia =

Contra lo que se pide a la notoria equidad de V. S. q. le  
suplica q. temiendo a la vista estos hechos ante-  
cedentes se digné nombrar comisarios q. se acuerden

